

**CIRCULAR N° 50/2020**

**REF: COMUNICACIÓN DEL DISPOSITIVO CIUDADELA**

Montevideo, 30 de marzo de 2020.

**A los Sres. Magistrados:**

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, a fin de poner en su conocimiento la comunicación librada por el Dispositivo Ciudadela, cuya copia se adjunta.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

**Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO**  
Prosecretaria Letrada  
Suprema Corte de Justicia





**MONTEVIDEO**

Montevideo, 23 de marzo de 2020.

Frente a la actual situación de Emergencia Sanitaria y en concordancia con las medidas de contingencia tomadas por el Gobierno, el Equipo Técnico del Dispositivo Ciudadela Montevideo estará realizando a partir del 23/3/2020 y hasta nuevo aviso, dos modalidades de atención:

- atención presencial en guardias de 9 a 13hs.
- atención, orientación y seguimiento telefónico de 9 a 19hs, a través del 092421422.

Contando además con la posibilidad de comunicarse a través del \*1020.

Comunicaremos los cambios, en cuanto a la modalidad de atención, que vayan surgiendo de acuerdo a la situación.

DISPOSITIVO CIUDADELA MONTEVIDEO

